

RESOLUCION NO. 0 2 5 2

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ASISTAN A UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PIEMSA"

## LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO En ejercicio de sus facultades legales y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0611 del 4 de septiembre de 2013 el Alcalde del Municipio de Pasto, delego en el Subsecretario de Talento Humano la función de "otorgar permisos".

Que la Corte Constitucional ha estimado que el uso del permiso debe estar apoyado en los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad; "...Los permisos remunerados deben ser concedidos por el empleador a pesar de que no estén expresamente consagrados en disposiciones de naturaleza legal o convencional, siempre y cuando se avengan a los criterios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

El uso de los permisos debe estar apoyado en los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad. Su abuso mengua la importancia de éstos y mina, en sí mismo, la eficacia y preponderancia..." (Sentencia T-464/2010).

Que Mediante oficio radicado en la Subsecretaria de Talento Humano el día 03 de abril de 2018, el Doctor JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ, Secretario de Educación (E), solicita autorización para que 91 funcionarios que conforman el personal administrativo de la Secretaria de Educación, asistan a una jornada de socialización, en aras de que haya una mayor apropiación del rol que le corresponde a cada una de las Subsecretarias en el proyecto PIEMSA.

Que la jornada de socialización mencionada tendrá lugar el día viernes 13 de abril del presente año, en el Parque Ecológico Chimayoy a cargo de la Subsecretaria de Calidad Educativa y se desarrollará en 2 sesiones con el fin de que las Secretarias no dejen de prestar el servicio de la siguiente manera:

Sesión	Hora	N° de funcionarios
1	7:30 am-12:00 m	47
2	1:30 pm-6:00 p.m.	44

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

CONCEDER permiso a los funcionarios que conforman el personal administrativo de la Secretaria de Educación Municipal para que asistan a una jornada de socialización sobre el proyecto PIEMSA, que se llevará a cabo el día viernes 13 de abril de 2018, en el parque Ecológico Chimayoy, el cual está a cargo de la Subsecretaria de



RESOLUCION No. 0252

0 4 ABR 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ASISTAN A UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PIEMSA"

Calidad Educativa, y se desarrollará en dos sesiones de la siguiente manera: 1 sesión: 47 funcionarios de 7:30 am-12:00 m y una 2 sesión: 44 funcionarios de 1:30 pm-6:00 p.m.

Parágrafo:

La Subsecretaria de Calidad Educativa, remitirá a esta dependencia, el listado de funcionarios que asistan a la jornada de socialización para la cual se otorga el permiso.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

0 4 ABR 2018

LORENA GUERRERO ZUÑICA Subsecretaria de Talento Humano.

Proyectó:

Sara Epaña Controlista T H